



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0224-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0412-2018-UNHEVAL, de fecha 30 de enero de 2018, entre otros, se autoriza, entre enero y febrero de 2018, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos en sus despachos sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el Oficio N° 051-2018-UNHEVAL-FE-D, hace llegar la Resolución N° 076-2018-UNHEVAL-FE-CF, en la que se resuelve autorizar al Decano de la Facultad de Economía Dr. Víctor Cuadros Ojeda, el uso de vacaciones truncas del 19 al 25 de febrero del año en curso, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01317-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** la suspensión de vacaciones del período 2017, del Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA, Decano de la Facultad de Economía, los días del 19 al 25 de febrero de 2018, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FE-DIGA  
OGRH-UEyC-File  
Archivo